

Undécimo.-Respecto a los Profesores que el 31 de enero de 1988 hayan prestado servicios por tiempo inferior a tres meses, dichos servicios les serán computables, contados a partir de la incorporación al Centro a efectos de completar el periodo contemplado en el punto décimo. Para ello las Comisiones se considerarán constituidas con carácter permanente hasta la evaluación de los opositores a los que se refiere el presente apartado, e irán remitiendo las actas finales correspondientes en el plazo de diez días, contados a partir del último de cada mes.

El Director provincial o el Jefe del Servicio de la Inspección Técnica de Educación proveerá la sustitución de los miembros de estas Comisiones que por causas justificadas hayan de causar baja en las mismas.

Duodécimo.-Los Profesores en prácticas que en algún supuesto excepcional estuvieran destinados en alguna extensión u otra clase de Centro extramuros del Instituto correspondiente, serán considerados como pertenecientes a los efectos de esta evaluación, al Instituto a que dicho Centro está vinculado orgánicamente.

Decimotercero.-Igualmente resulta de aplicación cuanto se dispone en la presente Resolución a los Profesores que superaron las fases de concurso y oposición en convocatorias anteriores a la del año 1987 y que, debidamente autorizados, no realizaron la fase

de prácticas durante el período que le correspondía, por tener que incorporarse al servicio militar u otras causas legales.

Decimocuarto.-Asimismo será aplicable lo dispuesto en los apartados anteriores a aquellos Profesores que habiendo superado las fases de concurso y oposición previstas en la convocatoria hecha pública en la Orden de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), no se hayan incorporado a su Centros tras la debida autorización por alguna de las causas a que el apartado anterior se refiere, a condición de que la efectiva incorporación al Centro de destino se produzca antes del 1 de diciembre de 1988, en tales casos, las Comisiones que por la presente Resolución se crean no se considerarán disueltas hasta el 28 de febrero de 1989, fecha límite para la redacción y envío del acta final a que se refiere el apartado décimo de esta Resolución.

Lo que digo a VV. LL. a los efectos procedentes.

Madrid, 2 de diciembre de 1987.-La Directora general de Centros Escolares, Concha Toquero Plaza.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Subdirectores generales de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y de Centros de Bachillerato y Formación Profesional

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

408 *CORRECCION de errores de la Orden de 10 de diciembre de 1987 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre, páginas 36794 a 36800, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Anexo I, Centro directivo, Subdirección General, Puestos de Trabajo, donde dice: «Secretaría General Técnica, Subdirección General de Estudios e Informes», debe decir: «Dirección General de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública».

409 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Archivos).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Archivos), con-

vocada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Archivos), a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el comienzo efectivo del periodo de prácticas.

Tercero.-Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de diciembre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Cultura y Director general de la Función Pública. Madrid.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo 0304. Facultativo de Archivo, Bibliotecario y Arqueólogos

ESPECIALIDAD: SECCIÓN ARCHIVOS

Proceso selectivo N. Ord. RT	NRP nuevo	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Destino		
				MI	PR	Localidad
00001	L0111271046S0304	Torreblanca López, Agustín Alf.	17- 9-1962	CU	MD	Madrid.
00002	L7100565135S0304	Hernández Vicente, Severiano	3- 1-1962	CU	MD	Madrid.
00003	L0068565813S0304	Aguado González, Fco. Javier	5- 3-1960	CU	MD	Madrid.
00004	L1105885757S0304	García Fernández, José	16- 6-1959	CU	MD	Madrid.
00005	L0523522635S0304	Martínez García, Luis	18- 7-1959	CU	MD	Madrid.

410 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de

Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas), convocada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Regla-

mento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas), a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el comienzo efectivo del periodo de prácticas.

Tercero.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Cultura y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo 0304. Facultativo de Archivo, Bibliotecario y Arqueólogos

ESPECIALIDAD: SECCIÓN BIBLIOTECAS

Proceso selectivo

N. Ord.	RT	NRP nuevo	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Destino		
					MI	PR	Localidad
1	R	0079154457S0304	Hernández Carrascal, M. Francisca	22-10-1958	CU	MD	Madrid.
2	R	0380313135S0304	Martín Fernández Gallardo, Ana María	12- 9-1959	CU	MD	Madrid.
3	R	0069103635S0304	García Puente Lillo, Elena	4- 5-1960	CU	MD	Madrid.
4	R	5144506135S0304	Chiverto Pareja, María Antonia	9- 2-1955	CU	MD	Madrid.
5	R	0205298213S0304	García García, María Luz	24-11-1946	CU	MD	Madrid.
1	L	0535553424S0304	Pérez Pais, M. Carmen	26-12-1953	CU	MD	Madrid.
2	L	1841334602S0304	Sánchez Rubio, Amparo	31- 5-1958	CU	MD	Madrid.
3	L	5026802168S0304	Alberola Fioravanti, María Victoria	1- 4-1946	CU	MD	Madrid.
4	L	0136965357S0304	López Manzanedo, María Jesús	10- 7-1949	CU	MD	Madrid.
5	L	0306004268S0304	García Méndez, Luis	26- 8-1949	CU	MD	Madrid.
6	L	0523409124S0304	Jáudenes Casaubón, María	27- 4-1959	CU	MD	Madrid.
7	L	0535012068S0304	Montejo Uriol, Angel	27- 9-1957	CU	MD	Madrid.
8	L	1057469702S0304	Dominguez Sanjurjo, María Ramona	21- 1-1957	CU	MD	Madrid.
9	L	0525166713S0304	Caro Jauregui, Carmen	3- 6-1962	CU	MD	Madrid.
10	L	0037791346S0304	Crespo Tobarra, Carmen	6- 8-1958	CU	MD	Madrid.
11	L	1677108302S0304	Moreno Hernández, Carlos	26-12-1944	CU	MD	Madrid.
12	L	5030415602S0304	Dominguez Sánchez, Encarnación P.	15- 6-1961	CU	MD	Madrid.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

411 *RESOLUCION de 21 de octubre de 1987, de la Dirección de Recursos de la Caja Postal relativa a la convocatoria de pruebas selectivas, para cubrir por el procedimiento de concurso-oposición una plaza de Botones, en régimen laboral, en la Delegación de Caja Postal de Málaga.*

En el «Boletín Oficial de Comunicaciones» número 95, de fecha 2 de octubre de 1987, se publicaron las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir por el procedimiento de concurso-oposición (turno de nuevo ingreso) una plaza, en régimen laboral, de Botones, con destino en la Delegación de Caja Postal de Málaga.

Las sucesivas actuaciones relativas a esta convocatoria se harán públicas en el «Boletín Oficial de Comunicaciones».

Las instancias, dirigidas al Presidente del Tribunal, deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de octubre de 1987.—El Director de Recursos de Caja Postal, Santiago Bascoy Santiago.

412 *RESOLUCION de 21 de octubre de 1987, de la Dirección de Recursos de la Caja Postal, relativa a la convocatoria de pruebas selectivas, para cubrir por el procedimiento de concurso-oposición una plaza de Ordenanza, en régimen laboral, en la Delegación de Caja Postal de Reus.*

En el «Boletín Oficial de Comunicaciones» número 100, de fecha 20 de octubre de 1987, se publicaron las bases de la

convocatoria de pruebas selectivas para cubrir por el procedimiento de concurso-oposición (turno de nuevo ingreso) una plaza de Ordenanza, en régimen laboral, con destino en la Delegación de Caja Postal de Reus.

Las sucesivas actuaciones relativas a esta convocatoria se harán públicas en el «Boletín Oficial de Comunicaciones».

Las instancias, dirigidas al Presidente del Tribunal, deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de octubre de 1987.—El Director de Recursos de Caja Postal, Santiago Bascoy Santiago.

UNIVERSIDADES

413 *RESOLUCION de 11 de noviembre de 1987, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 25 de febrero de 1987.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.º, 6, de los mencionados Reales Decretos, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso público convocado por Resolución de 25 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión de diversas plazas docentes de la Universidad de Barcelona, y que se detallan en el anexo adjunto.